

ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP¹, el Municipio de Ciénaga Magdalena se permite hacer el siguiente análisis del sector.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Ciénaga Magdalena en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, analizar los mecanismos idóneos para satisfacer las necesidades establecidas en el Plan de Desarrollo y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio orientado a conocer el sector de las personas naturales o jurídicas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL MANGO VIGENCIA 2026 EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO DE LA SIERRA, VEREDA KENNEDY, CIÉNAGA, MAGDALENA"**, el cual sirve de base para conocer el sector para el proceso de contratación que se desarrollará.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el Municipio de Ciénaga Magdalena a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que, con ocasión al Artículo 2 de la Constitución Nacional de 1991, se dicta lo siguiente:

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; el 209 de la Constitución Nacional de 1991, en su tenor literal dicta lo siguiente:

"Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Es así que el Municipio de Ciénaga como entidad fundamental de la división político – administrativa del estado colombiano, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, adelantar las gestiones tendientes a construir el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, garantizar la paz, la convivencia pacífica y la seguridad de sus ciudadanos con el fin de cumplir con las obligaciones asignadas por la Constitución y las leyes nacionales, en virtud de lo estipulado en el Artículo 311 de la Constitución Nacional:

"Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

Dentro de este contexto, para el cumplimiento de los cometidos de la Administración Municipal y la observancia del ordenamiento jurídico vigente, surge el compromiso para apoyar la buena marcha de los diferentes procedimientos administrativos internos de la Administración Municipal para el cumplimiento de sus fines.

¹ https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

La convivencia humana encuentra en la educación, la historia, la cultura y el folclor, en sus diversas manifestaciones, espacios en los cuales se siembra la semilla del talento, abonado con sólidos valores que hacen de sus integrantes instrumentos forjadores de cultura, amor y paz en una sociedad que cada día se ve afectada por la indiferencia a la cual es sometida; por eso estamos convencidos de que es necesario incentivar y potenciar, hoy más que nunca, el papel protagónico de nuestros niños, niñas y jóvenes, para que encuentren dentro de la cultura y sus diversas manifestaciones el mayor y mejor deleite de la vida.

En este orden de ideas surge esta propuesta, teniendo en cuenta que la actual administración tiene como bandera el apoyo a estos proyectos, los cuales ve como una oportunidad de fortalecimiento de los valores, que busca generar autonomía y propiciar acciones que movilicen al sector en pro de una transformación positiva de las actuales condiciones y percepciones. Colombia enfrenta actualmente una serie de cambios trascendentales que afectan a nivel nacional todos los sectores; por eso es importante la realización de proyectos como el presente, que busquen beneficiar e impactar socioculturalmente gran parte de la comunidad de nuestro municipio. Varios aspectos se configuran hoy en día cuando se aborda el tema del desarrollo y proyección de las ciudades, la economía, lo social, la cultura, la educación; sin descuidar la realidad que enfrenta Colombia con uno de los índices de violencia más altos del planeta, dejando al descubierto la gran falencia que tiene el Estado colombiano en materia de generación de espacios donde nuestros niños, niñas y jóvenes puedan tener opciones distintas a volverse caldo de cultivo para los diferentes flagelos que asechan el normal desarrollo de nuestros infantes, razón por la cual el municipio de Ciénaga le apunta a generar esos espacios con el fin de permitir que nuestros niños y jóvenes puedan decidir bien sobre el camino hacia donde deban enrutarse sus vidas, volviéndolos seres humanos útiles a la sociedad.

San Pedro de la Sierra, corregimiento del municipio de Ciénaga, Magdalena, ubicado en la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, es una comunidad con una rica tradición cultural arraigada en sus prácticas agrícolas, especialmente en la producción de café, cacao, banano, aguacate y miel. Dentro de este contexto, las festividades del mango representan un momento clave para la comunidad de la vereda Kennedy, pues no solo celebran el arduo trabajo de los campesinos, sino que también funcionan como un espacio de encuentro donde se preservan y promueven las manifestaciones culturales propias de la región.

El Festival del Mango se celebra tradicionalmente entre los meses de marzo y comienzos de abril, y ha sido, a lo largo de los años, un espacio de integración social, fortalecimiento de la identidad cultural y reconocimiento del patrimonio campesino, con la participación activa de la comunidad, organizaciones locales y visitantes de zonas aledañas. Durante el evento se realizan actividades tradicionales como danzas folclóricas, muestras de música autóctona, una retreta musical en la plaza principal, cabalgatas, carreras de caballo, reinado popular, carrera de sacos y demás juegos deportivos tradicionales, así como ferias gastronómicas con recetas ancestrales y exposiciones de artesanías locales, que reflejan la identidad y el patrimonio cultural de San Pedro de la Sierra y, en particular, de los habitantes de la vereda Kennedy.

Sin embargo, a pesar de la relevancia de estas festividades para la comunidad y de la transmisión intergeneracional de su acervo cultural, en versiones anteriores la organización del evento ha enfrentado limitaciones en materia de infraestructura, planificación y financiamiento —disponibilidad de equipos, transporte y servicios logísticos—, lo que ha afectado la correcta ejecución de las actividades programadas y ha disminuido la participación de artistas, artesanos y cultores locales, poniendo en riesgo la continuidad y el impacto de esta tradición en la comunidad. A esto se suma la creciente influencia de nuevas formas de entretenimiento y la migración de jóvenes hacia otros territorios, que han generado una disminución en la transmisión de las costumbres y prácticas culturales propias de la región.

Es así que, aunado a lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Salud y Desarrollo Social requiere adelantar el **“APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL MANGO VIGENCIA 2026 EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO DE LA SIERRA, VEREDA KENNEDY, CIÉNAGA, MAGDALENA”**, con el fin de garantizar la adecuada organización, seguridad y calidad del evento, fortalecer la identidad cultural y campesina, y mantener presentes las tradiciones y el acervo cultural de la comunidad del municipio de Ciénaga.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL OBJETO A CONTRATAR:

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen. La división economía clásica se estructura así:

- ❖ Sector primario o sector agropecuario.
- ❖ Sector secundario o sector industrial.
- ❖ Sector terciario o sector de servicios

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- ❖ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- ❖ Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

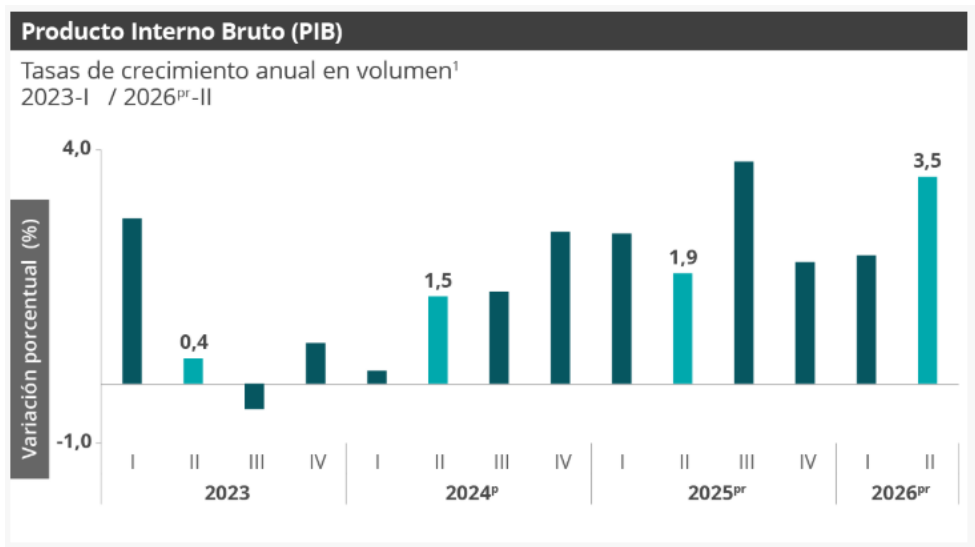
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR SERVICIOS

2.2.1. Aspectos Económicos - Producto Interno Bruto² :



En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)..

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

² <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

3.1.1. Industrias manufactureras:

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%. 9 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026pr
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.



Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de 10 11 Bolefín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026pr otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

3.1.2. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de



servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

2.3. Análisis De Índice De Precios Al Consumidor -IPC-

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

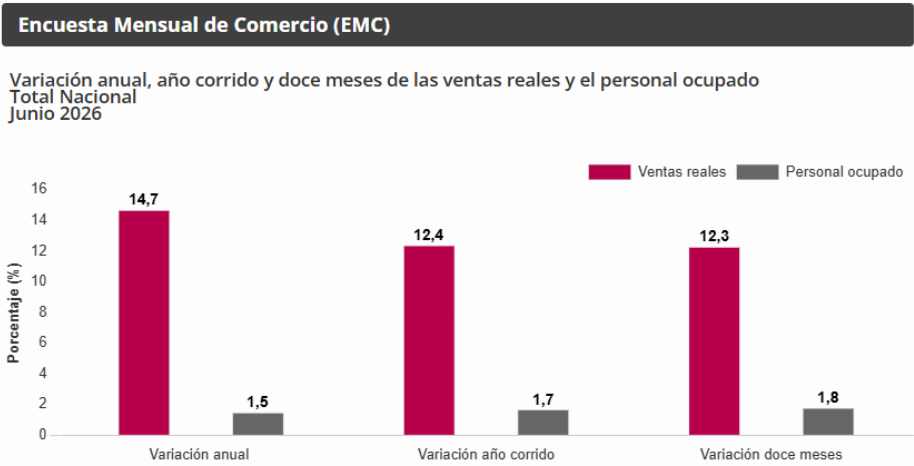
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

2.4. Encuesta Mensual De Comercio (EMC):

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio – EMC.



En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

2.5. Encuesta Mensual De Servicios (EMS):

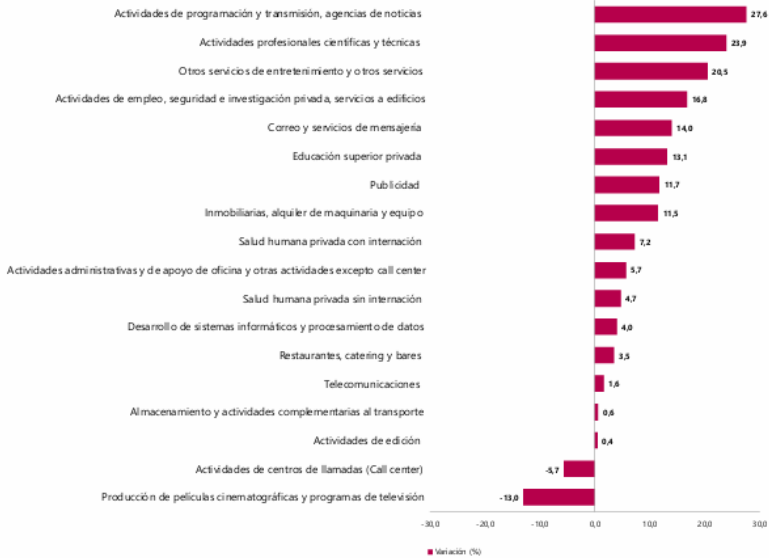
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo

2.5.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Junio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

3.1.3. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios - Variación anual: junio (2026/2025)

En junio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 20,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,5% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Junio 2026^P

Índice (ene 2023-jun 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales			
	Ingresos totales nominales	20,5	
	Ingresos por servicios prestados	18,3	16,5
	Ingresos por venta de mercancías	1,5	0,0
	Otros ingresos operacionales	53,2	3,9
Personal ocupado total*			
	Personal ocupado total*	-2,5	
	Permanente	-1,5	-0,9
	Temporal directo	-4,5	-1,5
	Agencias	-1,8	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias			
	Salarios personal ocupado sin agencias	15,7	
	Salarios personal permanente	15,8	8,2
	Salarios temporal directo	15,2	7,4

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,5%, que se explica por los incrementos de 18,3% en los ingresos por servicios, de 53,2% en otros ingresos operacionales y de 1,5% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,5%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,5% en el personal temporal directo, 1,5% en el personal permanente y de 1,8% en el personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un incremento de 15,7%, en comparación con junio de 2025, que

se explica por los aumentos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 15,2% en los salarios del personal temporal directo.

2.6. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector terciario dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

El Nobel de economía, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Es importante anotar que en el Municipio de Ciénaga Magdalena existe una gran variedad de personas naturales (Comerciantes) o jurídicas que tienen la capacidad y experiencia para contratar el apoyo logístico para esta clase de objeto contractual de conformidad con las exigencias establecidas en el proyecto, documentos del proceso, razón por la cual se solicitaron varias cotizaciones con el fin de estimar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Como se puede determinar del análisis de mercado adelantado por la Entidad, el valor estimado del contrato que se desprende para el presente proceso de selección está soportado en el menor valor de los precios establecidos en las cotizaciones que recibió el Municipio las cuales soportan la estructuración del presupuesto oficial

Los valores incluyen todos los costos en que debe incurrir el contratista: personal, herramientas y materiales de trabajo, seguros y garantías, seguridad social y aportes legales, los impuestos, tasas, contribuciones, administración, imprevistos, utilidad y demás gastos que se requieran para cumplir con el objeto contractual.

Así mismo, el Municipio aplica el Estatuto Tributario el cual contempla de forma general aproximado los descuentos por concepto de Estampillas e impuestos:

- Pro-Deporte,
- Adulto Mayor,
- Pro-Cultura, Industria y Comercio,
- Rete fuente, Reteiva y demás, los cuales pueden variar de acuerdo con el régimen del contratista.

Por lo anterior y de acuerdo con las cantidades requeridas, el Municipio de Ciénaga Magdalena fijó el presupuesto oficial en la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 76.048.000) M/CTE.**, valor que incluye todos los impuestos, gastos y costos que se requieran en la ejecución del contrato, de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 Realizar muestras culturales y artísticas para fortalecer la identidad y visibilidad de la vereda de El Mango						
1.1.	Honorarios para agrupaciones musicales locales y regionales que deleitaran a los visitantes del festival gastronómico durante los dos (2) días.	2	Unidad	2	\$ 9.500.000	\$ 38.000.000
1.2.	Cabalgata	1	Unidad	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
1.3.	Concurso: el que cargue la mula más rápido (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
1.4.	Concurso: El mejor gallo (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
1.5.	Torneo relámpago de microfútbol (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
1.6.	Concurso: Carrera de sacos (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.7.	Concurso: Carrera Huevo en la cuchara (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
1.8.	Reinado presentación (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Subtotal Costos Directos						\$ 55.000.000
2 Realizar apoyo logístico para el desarrollo de los eventos culturales y artísticos						
2.1.	Sonido durante dos días (Incluye equipos amplificadores con salida para 4 micrófonos, una consola, 6 cabinas profesionales, 12 micrófonos Snake, 4 cabinas Line array, 4 subwoofer profesionales y 6 monitores de piso, luces par led, y cabezas móviles)	1	Unidad	2	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000
2.2.	Tarima de 8 por 12 mts en la que se llevaran a cabo las presentaciones musicales,	1	Unidad	2	\$ 950.000	\$ 1.900.000
2.3.	Luces: pares led y cabezotes roboticas, además de luces fijas para iluminar el escenario y la tarima donde se realizarán los actos conmemorativos.	1	Unidad	2	\$ 800.000	\$ 1.600.000
2.4.	Planta eléctrica para garantizar el fluido eléctrico de la tarima.	1	Unidad	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
2.5.	Hidratación – Botellas de Agua de 600 ML para el personal logístico que realizara montaje y desmontaje Músicos, durante dos (2) días	1	Unidad	2	\$ 600.000	\$ 1.200.000
Subtotal Costos Directos						\$ 12.900.000,00
Subtotal Costos Directos Ítem 1-2						\$ 67.900.000
Administración (12%)						\$ 8.148.000
Tasa Pro Deporte						2,5%
Estampilla Pro Cultura						0,5%
Estampilla Pro Adulto Mayor						4,0%
Estampilla para Justicia Familiar						2,0%
Retención Industria y Comercio						0,9%
Retención en la Fuente						2,0%
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						\$ 76.048.000

4. ASPECTOS TÉCNICOS

La **Secretaría de Salud y Desarrollo Social** requiere contratar los servicios de " **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL MANGO VIGENCIA 2026 EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO DE LA SIERRA, VEREDA KENNEDY, CIÉNAGA, MAGDALENA** ".

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS
1 Realizar muestras culturales y artísticas para fortalecer la identidad y visibilidad de la vereda de El Mango				
1.1.	Honorarios para agrupaciones musicales locales y regionales que deleitaran a los visitantes del festival gastronómico durante los dos (2) días.	2	Unidad	2
1.2.	Cabalgata	1	Unidad	1



No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS
1.3.	Concurso: el que cargue la mula más rápido (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1
1.4.	Concurso: El mejor gallo (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	2
1.5.	Torneo relámpago de microfútbol (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1
1.6.	Concurso: Carrera de sacos (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1
1.7.	Concurso: Carrera Huevo en la cuchara (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1
1.8.	Reinado presentación (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1
2 Realizar apoyo logístico para el desarrollo de los eventos culturales y artísticos				
2.1.	Sonido durante dos días (Incluye equipos amplificadores con salida para 4 micrófonos, una consola, 6 cabinas profesionales, 12 micrófonos Snake, 4 cabinas Line array, 4 subwoofer profesionales y 6 monitores de piso, luces par led, y cabezas móviles)	1	Unidad	2
2.2.	Tarima de 8 por 12 mts en la que se llevaran a cabo las presentaciones musicales,	1	Unidad	2
2.3.	Luces: pares led y cabezotes roboticas, además de luces fijas para iluminar el escenario y la tarima donde se realizarán los actos conmemorativos.	1	Unidad	2
2.4.	Planta eléctrica para garantizar el fluido eléctrico de la tarima.	1	Unidad	2
2.5.	Hidratación – Botellas de Agua de 600 ML para el personal logístico que realizara montaje y desmontaje Músicos, durante dos (2) días	1	Unidad	2

4.1. Requisitos Técnicos Adicionales

El objeto para contratar debe:

- ✓ Ser de primera calidad
- ✓ Suministrarse los bienes con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
- ✓ Entregarse en los lugares que disponga el municipio de Ciénaga, Magdalena a través del supervisor del contrato.

Los ítems anteriores se establecerán como referencia, por lo que en caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado anterior, antes de la entrega del mismo, las partes deberán definir de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá **AL CONTRATISTA**, precio que en todo caso tendrá que corresponder a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Debe entenderse que los precios ofrecidos incluyen el transporte al sitio que disponga el supervisor del contrato y los elementos suministrados deben ser de calidad.

Las especificaciones técnicas y obligaciones relacionadas con el presente proceso de contratación se encuentran discriminadas en el proyecto de inversión, estudio previo y demás documentos soporte, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

Entregarse en los lugares que disponga el Municipio de Ciénaga Magdalena a través del Supervisor del contrato.

Para que la propuesta sea hábil y pueda ser calificada, es requisito indispensable el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas aquí establecidas y en la invitación, en todos sus aspectos. Las especificaciones técnicas son un requisito mínimo y su no presentación constituye causal de rechazo.

5. ASPECTOS REGULATORIOS O LEGALES



- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Ley 816 de 2003, "Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 850 de 2003, "Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Ley 1122 de 2007, "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 743 de 2002, "Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal"
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.
- Decreto 0287 de 2026 Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

6. INCLUSION EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El proyecto denominado **"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL MANGO VIGENCIA 2026 EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO DE LA SIERRA, VEREDA KENNEDY, CIÉNAGA, MAGDALENA "**, tiene como objetivo Fomentar las expresiones culturales del municipio de Ciénaga, Magdalena.

Este objetivo, representa para el Municipio, el desarrollo y el despliegue de una serie de actividades contractuales que implican, la adquisición de un servicio que permita contribuir con el cabal desarrollo de las actividades previamente identificadas en el proyecto y las cuales demandan contar con una persona natural o jurídica que cuente con los bienes y servicios idóneos que permitan atender esta necesidad.

7. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"* Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	SI	NO
	Honduras	SI	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
CAN		SI	NO	SI	NO

8. DE LA DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS ESTATALES.

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que el Municipio pretende celebrar.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Ciénaga Magdalena, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	2	2	4	Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio regulatorio o reglamentario	Que los productos no cumplan con el marco normativo vigente	2	4	6	Alto
3	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	Baja o deficiente calidad de los productos entregados por el contratista	Demora en el logro de los objetivos contractuales	1	4	5	Medio
4	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de terceros, a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	1	4	5	Medio
5	Específico	Interno	Ejecución	Operación	El contratista no se comunica o realiza sus actividades sin estar articulado con el supervisor del contrato	Retraso en la ejecución del proyecto incumplimiento de los objetivos de este.	1	4	5	Medio

No.	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable para implementar el tratamiento	Fecha estimada en que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	SUPERVISOR	En el contrato se pactará que el pago corresponderá a servicios prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor	1	1	2	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	La forma de pago es por el servicio efectivamente prestado teniendo en cuenta cada uno de los resultados esperados o productos requerido.	Mensualmente
2	SUPERVISOR	Revisión de los productos entregados por el contratista	1	3	4	bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Aprobación de los productos recibidos a satisfacción	Mensual con cada informe de supervisión
3	SUPERVISOR	Verificar la calidad del servicio contratado	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	No certificar como recibido asatisfacción servicio que no haya sido ejecutado con la calidad contratada	Mensual con cada informe de supervisión
4	SUPERVISOR	Solicitar que declare del incumplimiento , si la falla se detecta con posterioridad al recibo del producto	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Informe de Supervisor solicitando inicio de proceso administrativo para declarar el incumplimiento	Tan pronto tenga conocimiento de la falla del servicio
5	CONTRATISTA	No recibe el pago del servicio que no haya sido prestado con la calidad pactada	2	2	4	Bajo	SI	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	El contratista no puede facturar, ni cobrar servicios que no hayan sido prestados con la calidad contratada, y no hayan sido recibidos a satisfacción por el supervisor	Mensualmente
6	ENTIDAD	Inclusión de la cláusula de confidencialidad en el contrato, con consecuencias si se incumple	1	1	2	Bajo	SI	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Minuta del contrato	Para la firma del contrato
7	CONTRATISTA	Responderá por los perjuicios que pueda ocasionar a la entidad o a terceros, por la divulgación de información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato									El supervisor hará seguimiento al cumplimiento de esta obligación por parte del contratista, y si se entera de su no cumplimiento, deberá informar para que se declare el incumplimiento del contrato para hacer efectiva la	Mensualmente

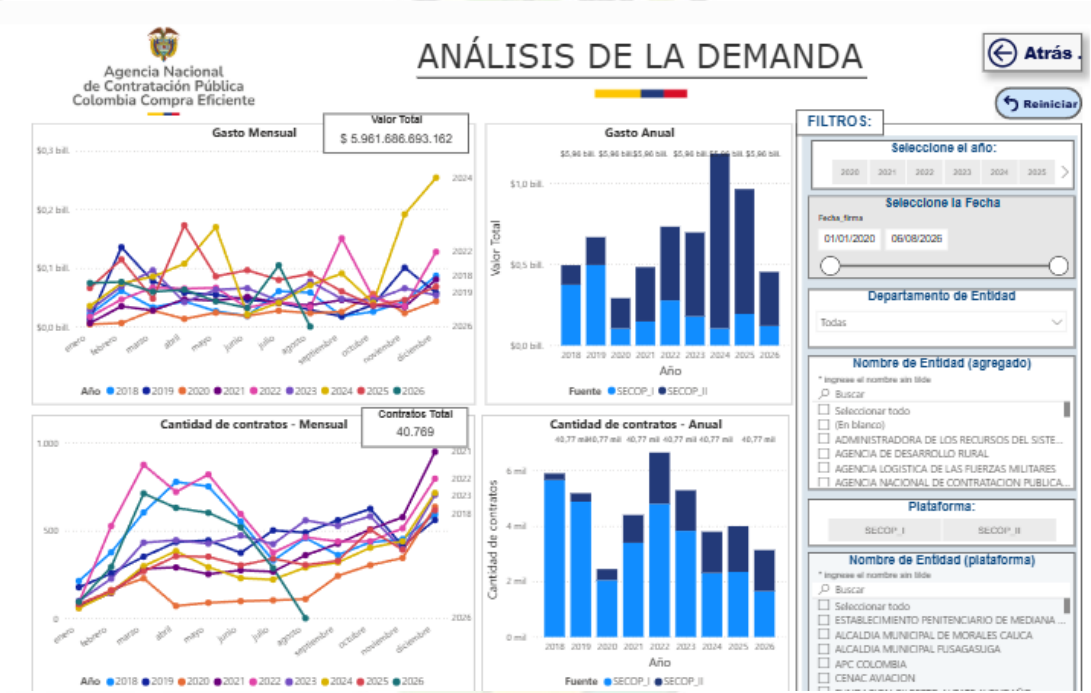
	SUPERVISOR	Informará el incumplimiento de la cláusula de confidencialidad por parte del contratista									cláusula penal, y se tramite la reclamación judicial del mayor perjuicio causado no cubierto por la cláusula penal	Tan pronto tenga conocimiento de la falla del servicio
8	CONTRATISTA A	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades asignadas al contratista	1	2	3	Baja	Si	SUPERVISOR	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Verificación de informes de ejecución, reuniones de revisión de gestión	Mensualmente
9	CONTRATISTA A	Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, sanitarias, aseo y protección personal	1	2	3	Baja	si	CONTRATISTA	ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, sanitarias, aseo y protección personal	Cuando se estén realizando las actividades

8.1. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Por la naturaleza del contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio podrá exigir o no al contratista que se obligue a constituir garantía alguna, pero que, por la modalidad y tipo de riesgo, no se exigirá garantía alguna.

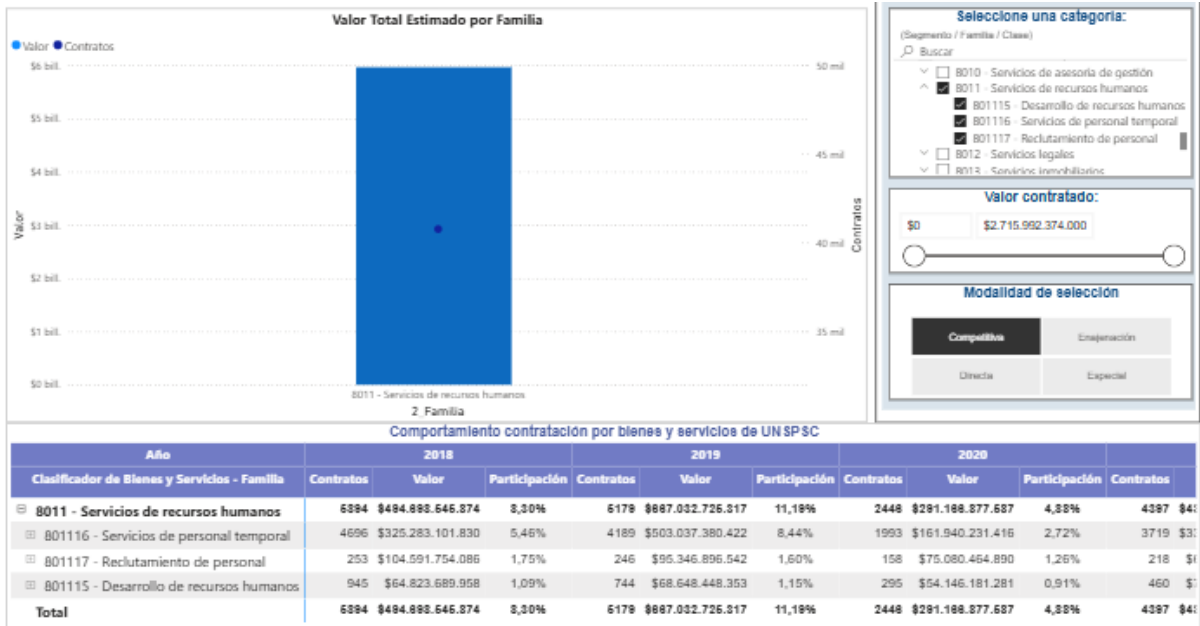
9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

Para realizar el análisis de la demanda se utilizó el insumo desarrollado por Colombia Compra Eficiente, el "MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO", realizando la consulta del histórico de otras entidades del departamento del Magdalena, con objetos relacionados con el presente objeto contractual, con el cual se pudo evidenciar que se celebraron contratos, por modalidad Competitiva, SECOP II, relacionados con códigos UNSPSC 80111623 y 80111620 imperantes en el presente proceso, los cuales sirvieron de consulta sobre las condiciones en las que otras entidades suscribieron contratos similares así:

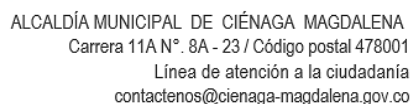


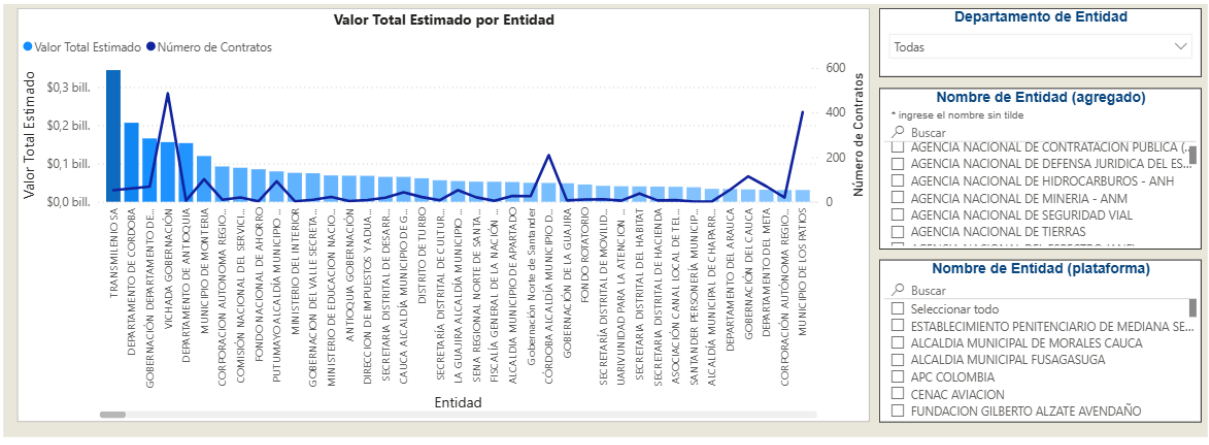


ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA



Podemos encontrar el análisis de la oferta en la plataforma SECOP II, parametrizado en el sistema de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2018			2019			2020			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8011 - Servicios de recursos humanos	5894	\$494.698.545.874	8,30%	5179	\$667.032.725.317	11,19%	2446	\$291.166.877.587	4,88%	4397
Total	5894	\$494.698.545.874	8,30%	5179	\$667.032.725.317	11,19%	2446	\$291.166.877.587	4,88%	4397

De acuerdo con el análisis realizado se puede evidenciar que, en el Magdalena, existe un número de proveedores, los cuales poseen la idoneidad y la experiencia para asistir la demanda descrita y suplir la necesidad de la institución.

9.1. POSIBLES OFERENTES:

Teniendo en cuenta el objeto del proceso y de conformidad con la ubicación del Municipio de Ciénaga Magdalena, el estudio de mercado realizado por la Entidad, puede determinar que existe una variedad de oferentes que pueden participar en el presente proceso de selección.

En el análisis realizado encontramos que no existe en el mercado regulación de precios específicos de cada uno de los componentes del presente proceso de contratación razón por la cual el Municipio de Ciénaga Magdalena en la estructuración del proyecto revisó todas las variables para determinar y analizar los precios que garanticen la calidad y oportunidad del objeto a contratar mediante su experiencia y cumplimiento.

En este orden de ideas La **Secretaría de Educación**, solicitó a diversos oferentes las cotizaciones para realizar el estudio de mercado, se recibieron tres cotizaciones que se adaptan a los requerimientos de la Entidad la cual arrojó los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR TOTAL
1	Fundación Proyectando Futuro	900.051.017-8	\$75.048.000
2	Fundación para la Corporación Acción y Gestión	901.148.412-6	\$76.048.000
3	Fundación Fundaescol	900.025.936-1	\$77.048.000

Se anexan las tres cotizaciones discriminadas de cada una de las organizaciones.

Una vez obtenidas las cotizaciones Utilizando la siguiente formula se determinan el valor del servicio a contratar con previo análisis de la oferta y la demanda,

$$Media\ aritmética = \frac{\sum_{i=1}^N x_i}{N} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 \dots + x_n}{N}$$

Donde

- **Sumatorio:** El sumatorio nos indica que debemos sumar un conjunto de valores desde el primero, hasta el N. Así si existen 30 valores, deberemos sumar el primero, el segundo, el tercero, y así hasta el treintavo.
- **N:** Representa el número total de observaciones. Por ejemplo, si tenemos el valor en pesos de tres cotizaciones del servicio a contratar, N vale 3. Ya que tenemos 3 cotizaciones del servicio a contratar.
- **x:** La variable X es sobre la que calculamos la media aritmética. En este caso sería el valor total en pesos de las cotizaciones del servicio a contratar.
- **i:** Representa la posición de cada observación. En este ejemplo, podríamos ponerle una etiqueta a cada cotización, cotización 1, la cotización 2, etc.

El valor más cercano a la media aritmética sería el valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 76.048.000) M/CTE.** para determinar el precio de mercado del servicio.

El servicio por contratar se encuentra dentro del mercado Nacional, según los proveedores que facilitan los bienes en los cuales está interesada la entidad y de acuerdo con la clasificación universal código estándar de productos y servicios de naciones unidas (UNSPSC) de la siguiente manera:

9.1.1. Clasificador De Bienes Y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111623 Servicios temporales de compras y logística	80111623
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111620 Servicios temporales de Recursos Humanos	80111620

Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. El precio de los bienes suministrados incluye, además del costo, el valor del transporte en las instalaciones o lugar indicado por el contratante y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Por lo anterior y teniendo en cuenta las contrataciones que han realizado otras entidades oficiales con servicios de suministro e insumos requeridos, se realiza un estudio de mercado con las empresas que se encuentran en capacidad de ofertar lo requerido y que corresponde al objeto a contratar.

9.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES MUNICIPIO DE CIÉNAGA

Número del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto	Valor	Contratista
MC-031-2022	Mínima Cuantía	APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCION Y CIRCULACIÓN NACIONAL DE LOS PRODUCTOS CULTURALES, TURISTICOS Y DEL PATRIMONIO MATERIALE INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA	\$ 41.747.000	Fundación Cultural Y Social Ancestros Del Sinú
MC-058-2022	Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE INSERVIBLES Y MATERIAL VEGETAL EN LOS ESPOLONES UBICADOS EN LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	\$17,184,409	Fundación Cultural Y Deportiva Ventana Caribe
MC-054-2022	Mínima Cuantía	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA".	\$ 44.600.000	Fundación Cultural y Deportiva "Visión Futuro
MC-055-2022	Mínima Cuantía	DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE LA SEXAGESIMA EDICION DEL FESTIVAL NACIONAL DEL CAIMAN CIENAGUERO 2023 DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA	\$ 44.388.000	Fundación Cultural y Deportiva "Visión Futuro
MC-034-2022.	Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EDILES DE CIÉNAGA MAGDALENA EN EL XV CONGRESO NACIONAL DE EDILES A CELEBRAR EN YOPAL CASANARE	\$ 43.304.814	Fundación Cultural Y Deportiva "Ventana Caribe"
MC-016-2020	Mínima Cuantía	MANTENIMIENTO (ROCERIA, DESMONTE DE MALEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS) EN LA VIA QUE CONDUCE DE CIENAGA AL CORREGIMIENTO DE SEVILLANO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA-MAGDALENA"	\$ 25.526.751	Fundación Cultural Y Deportiva Visión Futuro
MC-008-2019	Mínima Cuantía	APOYO LOGISTICO PARALA REALIZACION DE LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2018 EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA	\$36,780.000	EVENTOS LOGISTICAS Y PRESTACION DE SERVICIOS SAS
MC-041-2023	Mínima Cuantía	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA."	\$44.942.080	FUNDACIÓN POR LA SONRISA DE UN NIÑO FSN

9.3. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de determinar el comportamiento de la demanda en sector público, el municipio de Ciénaga Magdalena revisó la información contenida en la página web de Contratación Pública del Estado- SECOP, consultando algunos procesos ejecutados en diferentes entidades públicas, encontrando:

Número del Proceso	Modalidad de Contratación	Objeto	Valor	Contratista
MC-MC - 012 DE 2016	Mínima Cuantía	BRINDAR EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO CULTURAL Y RECREATIVO EN	\$17,972.000	Fundación La Ola Amarilla

		CONMEMORACION AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO		
MC - 081 DE 2017	Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA JORNADA DE PAGO DE SUBSIDIOS DEL ADULTO MAYOR DEL ÁREA RURAL EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO BOLÍVAR CARIBE (2 DÍAS)	\$7,990,000	Fundetec
AMB MINC 004 DE 2020	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA GESTION DE EVENTOS REALIZADOS EN LA ENTIDAD	\$24,570,000	Unión Temporal Soluciones Y Suministros 2020
033 DE 2021	Mínima Cuantía	APOYO LOGÍSTICO PARA LA MARCHA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO GAY DE LA COMUNIDAD LGBTI ORGANIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO.	\$ 5,067,000	IRD Multiservice
MC-017-2018	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR CAPACITACIONES A LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA.	21,006,500	Fundación Vida Digna
MINC 003 DE 2019	Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA CAPACITAR A LOS LIDERES JUVENILES DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE	12,570,000	Unión Temporal Asesoría Y Soluciones

Es importante anotar que el objeto del presente proceso es un apoyo a la prestación de servicios y se encuentra contenido de forma general en macroprocesos que adelantan las entidades estatales. Por lo anterior la experiencia se requerirá de forma general en el objeto del contrato o la descripción de los componentes de los proyectos a ejecutar, con la que pueda demostrar una experiencia satisfactoria en ejecución de este tipo de procesos.

10. CONSIDERACIONES FINALES

El Municipio de Ciénaga Magdalena analizó diferentes ópticas del comportamiento del sector terciario-comercio en nuestro país, así como de las empresas que hacen parte de este.

El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, el Municipio de Ciénaga Magdalena realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente- para las procesos de Mínima Cuantía, como en el presente caso en donde el objeto es **"APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL MANGO VIGENCIA 2026 EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO DE LA SIERRA, VEREDA KENNEDY, CIÉNAGA, MAGDALENA "**.

GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO
Secretario De Salud y Desarrollo Social

ANEXO
PRESUPUESTO OFICIAL

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 Realizar muestras culturales y artísticas para fortalecer la identidad y visibilidad de la vereda de El Mango						
1.1.	Honorarios para agrupaciones musicales locales y regionales que deleitaran a los visitantes del festival gastronómico durante los dos (2) días.	2	Unidad	2	\$ 9.500.000	\$ 38.000.000
1.2.	Cabalgata	1	Unidad	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
1.3.	Concurso: el que cargue la mula más rápido (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
1.4.	Concurso: El mejor gallo (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
1.5.	Torneo relámpago de microfútbol (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
1.6.	Concurso: Carrera de sacos (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
1.7.	Concurso: Carrera Huevo en la cuchara (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
1.8.	Reinado presentación (Premiación 1,2 Puesto)	1	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Subtotal Costos Directos						\$ 55.000.000
2 Realizar apoyo logístico para el desarrollo de los eventos culturales y artísticos						
2.1.	Sonido durante dos días (Incluye equipos amplificadores con salida para 4 micrófonos, una consola, 6 cabinas profesionales, 12 micrófonos Snake, 4 cabinas Line array, 4 subwoofer profesionales y 6 monitores de piso, luces par led, y cabezas móviles)	1	Unidad	2	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000
2.2.	Tarima de 8 por 12 mts en la que se llevaran a cabo las presentaciones musicales,	1	Unidad	2	\$ 950.000	\$ 1.900.000
2.3.	Luces: pares led y cabezotes roboticas, además de luces fijas para iluminar el escenario y la tarima donde se realizarán los actos conmemorativos.	1	Unidad	2	\$ 800.000	\$ 1.600.000
2.4.	Planta eléctrica para garantizar el fluido eléctrico de la tarima.	1	Unidad	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
2.5.	Hidratación – Botellas de Agua de 600 ML para el personal logístico que realzara montaje y desmontaje Músicos, durante dos (2) días	1	Unidad	2	\$ 600.000	\$ 1.200.000
Subtotal Costos Directos						\$ 12.900.000,00
Subtotal Costos Directos ítem 1-2						\$ 67.900.000
Administración (12%)						\$ 8.148.000
Tasa Pro Deporte						2,5%
Estampilla Pro Cultura						0,5%
Estampilla Pro Adulto Mayor						4,0%
Estampilla para Justicia Familiar						2,0%
Retención Industria y Comercio						0,9%
Retención en la Fuente						2,0%
VALOR TOTAL DEL PROYECTO						\$ 76.048.000

GUSTAVO SÁNCHEZ BOLAÑO
Secretario De Salud y Desarrollo Social